

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COM. Y DIST. TORRES Y SOTO LTDA. Rut 076098040-4
La Cantidad de \$ 12,001 DOCE MIL UN PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE GASFITERIA PARA
INSTALACION DE COCINILLA DEL JARDIN 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO,
SEGUN FACTURA N° 32914.-
Fecha de Pago 16/06/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	32914	14/06/2010	12,001

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :132

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS		12,001
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12,001	
Totales		12,001	12,001

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	12,001	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		12,001
Totales		12,001	12,001



M. CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GEORJA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero